PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 22 de diciembre de 2017

Ref: ID. N° 322287 - "Serv. de Mant. y Reparac. de Vehíc. marca Toyota" para la SEN"

Señor: Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota **DNCP/DNC/ N° 34304/2017** de fecha 21/12/2017 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanada y posteriormente remitida la debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con los Servicios de referencia, considerando que los vehículos en cuestión son utilizados de manera incesante en las diversas emergencias y ayudas humanitarias llevadas a cabo en el territorio nacional, motivo por el cual se ha tornado insostenible realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones de los rodados en la mayor brevedad posible de manera que las debidas asistencias realizadas por la institución en el marco de sus funciones conferidas por ley no se vean afectadas por dicho inconveniente.

Asimismo, cabe destacar que la empresa adjudicada fue producto de un llamado realizado por la Vía de la Excepción, siendo de ésta manera la única firma que presentó oferta por lo que consideramos que se encuentran garantizados los derechos de la parte adjudicada en dicho proceso al no haber otra empresa adjudicada..

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)